



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Marzo de 2009

042/09

Expte. N° 14.004/09

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Jorge Luis Torfe, alumno de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, mediante la cual solicita reintegro de gastos de traslado, los que ascienden a la suma de \$ 180= (Pesos Ciento Ochenta), con motivo de haber realizado la Práctica de Fábrica en la Cooperativa de Productores Tabacaleros (COPROTAB) ubicada en Avda. John F. Kennedy (RUTA N° 51) Km. 3,5, durante los meses de Febrero, Marzo y Abril de 2008; teniendo en cuenta que el Director de Escuela de Ingeniería Industrial aconseja el reintegro de dicha importe a través del Proyecto PROMEI II ; atento que la misma se encuentra contemplada en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica y se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 180= (Pesos Ciento Ochenta) al señor Jorge Luis TORFE, D.N.I. N° 30.638.047, L.U.N° 304.644, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, a fin de cubrir gastos de traslado abonados con motivo de la realización de la Práctica de Fábrica en la Cooperativa de Productores Tabacaleros (COPROTAB) ubicada en Avda. John F. Kennedy (RUTA N° 51) Km. 3,5, durante los meses de Febrero, Marzo y Abril de 2008.

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor del alumno Jorge Luis TORFE, la suma de \$ 180= (Pesos CIENTO OCHENTA) de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 180= (Pesos CIENTO OCHENTA) al Inciso 5.1.3: BECAS del los fondos del Proyecto PROMEI II.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Sr. Jorge Luis TORFE y al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA